

**Junta Municipal de Distrito Levante**  
**Centro Cívico Municipal Levante**  
Plaza Mahatma Gandhi, s/n  
14014 Córdoba  
Tel. 957 43 75 97  
Código RAEL JA01140214  
[cc.levante@ayuncordoba.es](mailto:cc.levante@ayuncordoba.es)

## CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO LEVANTE

REFERENCIA:	JMD-L 2/2022 LEVANTE
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	30 DE MARZO 2022
HORA INICIO:	19:00 H.
LUGAR:	VIRTUAL

Por disposición del Sra Presidenta Doña María Nieves Torrent Cruz, la Junta Municipal de Distrito Levante celebrará la sesión arriba referenciada en primera convocatoria o treinta minutos después en segunda convocatoria.

Los/as miembros de la Junta Municipal de Distrito tendrán a su disposición los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, en función de lo establecido en el artículo 51 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba.

### ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de aprobación del borrador del acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Levante celebrada el día 25 de Enero 2022.
2. Toma de conocimiento del proyecto Corralas a cargo de la Asociación Provienda.
3. Toma de conocimiento de la memoria de servicios y actividades 2021 y de la programación de los servicios municipales de la Delegación de Participación Ciudadana en la JMD Levante del año 2022 y aprobación de las actividades que conllevan un gasto del presupuesto del distrito.
4. Toma de conocimiento del informe de la gestión realizada de uso de espacios en los Centros Cívicos del Distrito y Gastos en las aplicaciones presupuestarias territorializadas. Inversiones.
5. Información de la Presidenta sobre asuntos relacionados con el Distrito.
6. Información en relación con el estado de tramitación de los acuerdos, ruegos y preguntas emanados de la última sesión de la Junta Municipal de Distrito Levante.
7. Urgencias.
8. Ruegos y preguntas.

La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Levante

Fdo.- M.<sup>a</sup> del Valle Martín Miranda  
(Firma electrónica)



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6506d1de950535de2a3ce07a116afb842b0aba6d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 3677d7ab2b33479951cb6c04d725bd1f50d355754ff8ff932ba3cc96670fc9d5953c6a8feb1d9fc6be34cb405a1ccdac545458ce2f57758e433eee0e2421a4

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016658\_2022\_00000000000000000000009902217

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 24/03/2022 9:00:20

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

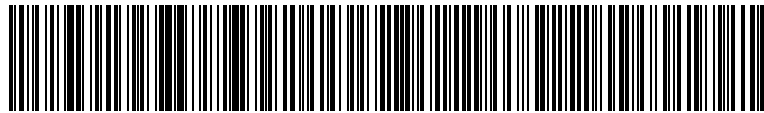
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6506d1de950535de2a3ce07a116afb842b0aba6d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)